



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE ABRIL DE 2024 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR JORGE PEÑA PIÑEROS CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. AL TRAMITE SE DISPUSO VINCULAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA), AL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR CAPTACIÓN - DAGOBERTO URBANO CASTRO-, A LA DIRECTORA DE INTERVENCIÓN JUDICIAL - LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALES- Y A LA INTERVENTORA DESIGNADA EN DICHA CAUSA - EMILGEN GIL BARBOSA-, ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN JUDICIAL RAD. N.º 99.313. RAD 11001220300020240091401 STC7913-2024, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DE PROCESO: EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN JUDICIAL 99313.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

